



RESOLUCION - R - N° 398 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1996.

Expte. No 920/96

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia anual reglamentaria realizado por la Srta. Secretaria Académica, Prof. Elena Teresa José y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

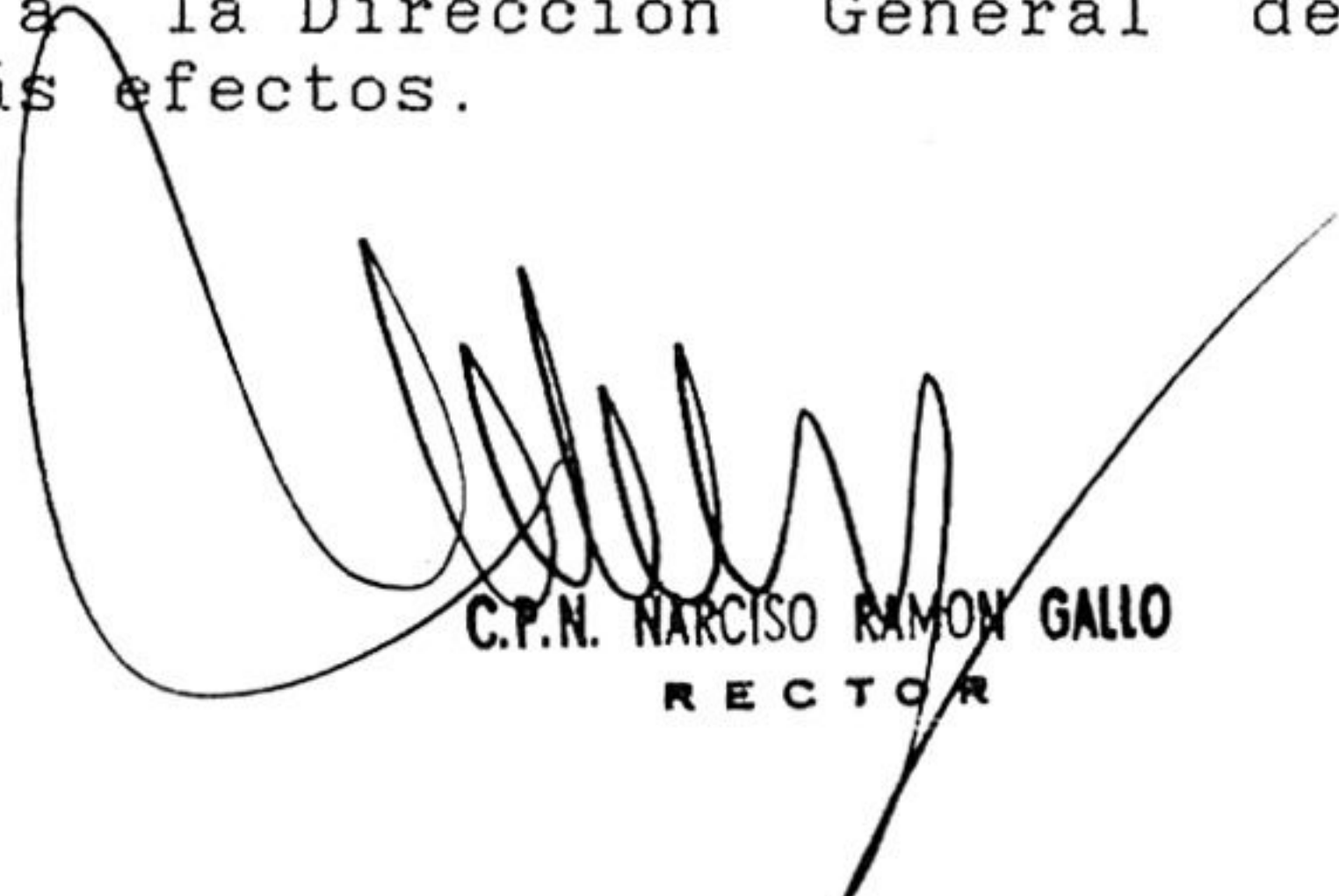
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Elena Teresa JOSE, Secretaria Académica de esta Universidad, veintidós (22) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1995, a partir del 10 de Setiembre y hasta el 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR